

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de mayo de 1986.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de suplencia de 1 agente para desempeñarse en la Cámara de Resistencia,

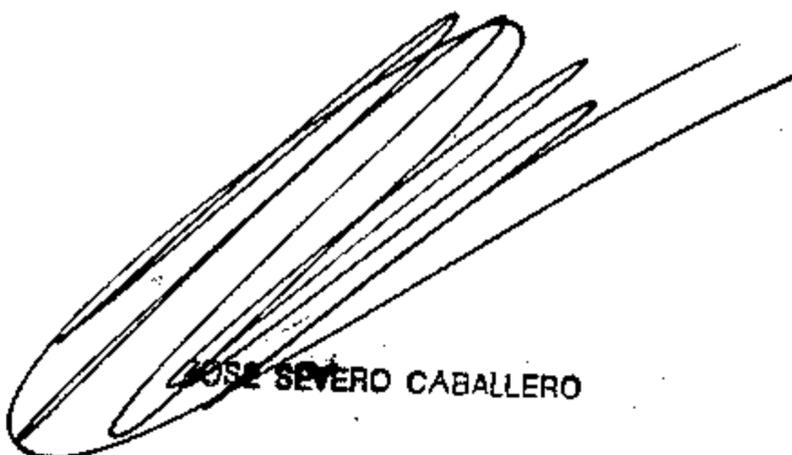
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia a prorrogar la designación de "Suplente" por el término de 2 (dos) meses más, de 1 agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar / Principal de 7ma. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Pedro J. Verón que se encuentra con licencia por enfermedad.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporal" (P.S) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



JOSE SEVERO CABALLERO